



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



1º Ord.
EXP-UNC:0050448/2017

RESOLUCIÓN Nº 22

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Lic. María Susana Barrale, para el dictado de la materia "Teorías Socio-Psicológicas del Sujeto", formulada por la Dirección de la Escuela de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Lic. César San Emeterio, el Lic. Carlos Trucchi y el Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que la designación podrá implicar la asignación a la materia "Culturas Juveniles y Contexto" correspondiente al segundo semestre del 2018;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD Nº 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente a la Lic. María Susana Barrale (Legajo Nº 28767) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111), con asignación a la materia "Teorías Socio-Psicológicas del Sujeto", en la Escuela de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, hasta el 31 de marzo del 2018 y mientras dure la licencia concedida a la Dra. Adela Coria.

Art. 2º.- La designación de la Lic. Barrale se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad.

Art. 3º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM